Tunja, 16 de septiembre de 2025

Doctor
JULIAN EDGARDO GUERRERO
Director Departamento Técnico TIERRASUA S.A.S
Ciudad

REF. DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÒN CONTRATO DE OBRA IPO-003-2025

TIERRASUA S.A.S., requiere que usted ejerza la supervisión técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable, tendiente a satisfacer la necesidad de la Sociedad, conforme al contrato suscrito y que a continuación se relaciona:

CONTRATO	IPO-003-2025
FECHA DEL CONTRATO	21 de agosto de 2025
CONTRATANTE	TIERRASUA S.A.S.
NIT. CONTRATANTE	901.285.377-2
CONTRATISTA	CONSORCIO LA CANDELARIA / R.L. ADRIANA MARCELA PEDRAZA GOMEZ
NIT. O CC.	NIT 901.976.668-6
OBJETO	" MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA AL CENTRO POBLADO LA CANDELARIA, MUNICIPIO DE RÁQUIRA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"
PLAZO	El Plazo de ejecución del Contrato será de DOCE (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
VALOR	VEINTE MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE ($20.406.995.280,12)

Lo anterior para que por su intermedio se ejerza el control y supervisión de rigor; necesarios para que se adelanten y verifiquen los requisitos propios de la ejecución del contrato: solicitud de registro presupuestal; exigencia de garantías si aplica; solicitud de aprobación de póliza; actas de inicio, suspensión, reinicio llegado el

caso; certificación de cumplimiento y liquidación del contrato, haciendo las exigencias legales.

Para el óptimo desempeño de las funciones aquí asignadas, deberá consultar los manuales de contratación, supervisión e interventoría, adoptados por la Sociedad.

Cordialmente,

JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL
Gerente General

Acepto,

JULIAN EDGARDO GUERRERO
Director Departamento Técnico TIERRASUA S.A.S

Elaboró	Dana Catalina Suesca Rodríguez	Contratista área jurídica	
Revisó	Laura Catherine Rivera Echenique	Directora Dep Juridico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			